



Los parcelas y ámbitos que no contienen la ordenanza vienen regulados por plan de desarrollo del Plan General

TRADICIONAL, IRRREGULAR	3 PLANTAS A1	TRADICIONAL, REGULAR	2 PLANTAS B2	BLOQUE LINEAL	G	ORDENANZA COMERCIAL	K2	ALINEACION OFICIAL	S.U.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A2	COLECTIVA MANZANA CERRADA	C	INDUSTRIAL AISLADA	H	ORDENANZA AGRICOLA	AG	LIMITE DE SUELO URBANO	S.U.S.O.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A3	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	3 PLANTAS D1	INDUSTRIAL ADOSADA	I	ASENTAMIENTO RURAL	R2	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	ORDENADO
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A4	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	5 PLANTAS D2	ESPACIOS LIBRES	J	ASENTAMIENTO RURAL	R3	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	NO ORDENADO
TRADICIONAL, IRRREGULAR	1 PLANTAS A5	UNIFAMILIAR AISLADA	2 PLANTAS E	EQUIPAMIENTO	K1	ASENTAMIENTO RURAL	R4	SISTEMA GENERAL	S.G.
TRADICIONAL, REGULAR	3 PLANTAS B1	UNIFAMILIAR ADOSADA	F	ORDENANZA COMERCIAL					



PLAN OPERATIVO DEL PLAN GENERAL ORDENACION FORMENORIZADA

PROYECTOS: PILETILLAS

PLANO: TERCER CUATRO PUERTAS

ESCALA: 1/2000

FECHA: DICIEMBRE 2001

EDIFICIO EDITOR: ALMERA, ALMERA Y HERRERO, S.L.

TP2

edde

nota: este plano se replica exacto del original que obra en el M.I. Ayuntamiento de Tálara a mitad de escala de aquí.